



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **EDILMA FUQUEN SAMACÁ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40033572 y tarjeta profesional 113184 dentro del proceso radicado 201706802 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **OLGA ELENA MENDOZA NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 44157549 y tarjeta profesional 143247 dentro del proceso radicado 202100388 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 34 literal D, 28.8 y 28.18 literal C de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **KATIA ELENA VELEZ CARABALLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51850872 y tarjeta profesional 98990 dentro del proceso radicado 201705904 consistente en Suspensión (4) Meses MULTA VEINTIUN (21) SMMLV, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **SANDRA PATRICIA GOMEZ JARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52073684 y tarjeta profesional 149806 dentro del proceso radicado 201907518 consistente en Suspensión (12) Meses, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **ORLANDO GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79623058 y tarjeta profesional 217652 dentro del proceso radicado 202002187 consistente en Censura, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 7 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 39 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **JHON EMERSON SÁNCHEZ ALVARADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79648101 y tarjeta profesional 121201 dentro del proceso radicado 202200005 consistente en Censura, por haberla encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co